INVESTIGADOR VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO

NATURALEZA DEL TRABAJO

Ejecutar actividades complejas de vigilancia y seguimiento que orienten la investigación criminológica de cualquier tipo de delito a nivel nacional.

TAREAS TÍPICAS

Función Policial: Realizar labores policiales (técnicas-científicas), que implica el ejecutar procedimientos ordenados, metódicos, meticulosos, apegados a los dictados de la ciencia criminalística y de acuerdo con la normativa jurídica penal.

- Planear y ejecutar labores especializadas de vigilancia y seguimiento mediante diferentes técnicas o modalidades: estacionaria, en movimiento, tecnológica o electrónica, tanto en zonas urbanas como rurales y en terrenos agrestes; con el fin de documentar, mediante informes, fotografías o videos, información relacionada con delitos no convencionales, actividades ilícitas o identidades de individuos organizados en bandas criminales.
- Planificar operativos de vigilancia y seguimiento con base en técnicas y estrategias adecuadas, según la modalidad requerida —vehicular, a pie o estacionaria—, considerando parámetros de distancia, lugar y modo, de acuerdo con las necesidades del entorno en que se desarrolle la operación.
- Realizar operativos de vigilancia mediante técnicas y estrategias en distintas modalidades: estacionaria, electrónica, a pie o mediante el uso de aeronaves no tripulada.
- Realizar diligencias operativas de vigilancia y seguimiento desde vehículos estacionados o en movimiento, edificaciones o en lugares de difícil acceso como zonas boscosas, montañas, o charrales; así como colaborar en investigaciones, reconocimientos, allanamientos, inspecciones, capturas, reconstrucción de hechos, labores de búsqueda y rescate, entre y otros.
- Establecer mediante operativos si un individuo (solo u organizado en bandas y organizaciones criminales), realiza o está involucrado en actividades ilícitas o delictivas.
- Obtener indicios e información detallada relacionada con los hechos que se investigan, mediante la observación, videos y fotografías.
- Conocer de antemano el lugar y la persona objetivo del operativo de vigilancia y seguimiento, ya sea de forma física o mediante fotografía, así como identificar sus características y habilidades en el uso de arma, vehículos o defensa personal.
- Brindar protección a las personas investigadoras encubiertas mediante el uso de técnicas de contra vigilancia.
- Obtener y documentar evidencia de algún delito, información de algún caso específico relevante para la investigación, ubicación de personas, domicilios, desarrollar datos e información de otras fuentes, de personas, reuniones o contactos de sospechosos, pruebas de tenencia telefónica, entre otras.
- Identificar sujetos y documentar sus posibles actividades.
- Ubicar sospechosos, fugitivos, vehículos, lugares, residencias, entre otras.
- Buscar y determinar fuentes de información.
- Preparar y planificar entrevistas (denunciantes, testigos, puerta en puerta, informantes).
- Confeccionar una bitácora policial diaria de vigilancia y seguimiento, donde se registren las acciones realizadas por el sujeto investigado. *(Las anotaciones deben ser breves, claras y concisas, e incluir identidad y descripción de personas, vehículos, lugares, actividades observadas, fecha, sitio del suceso e identificación del investigador entre otras.)*
- Transmitir o comunicar a través del uso teléfonos, señas o lenguaje no verbal y radio de comunicaciones *(debe de trasmitirse de manera fluida, clara, concisa y detallada para evitar confusiones entre los interlocutores).*
- Elaborar y rendir informes de vigilancia y seguimiento según lo establecido.
- Abortar una vigilancia y/o seguimiento, conforme a los procedimientos establecidos y a las instrucciones de la jefatura.
- Impedir que se ejecute un hecho delictivo y aprender a sus autores en delitos de flagrancia, en los casos que se requiera.
- Participar en actividades diversas de la oficina a nivel nacional, tales como allanamientos, inspecciones, capturas, reconstrucción de hechos, vigilancia de personas y edificios, lugares, así como asecho en zonas boscosas o montañosos, entre otros.
- Realizar contra vigilancia mediante técnicas de inteligencia y encubrimiento para identificar amenazas y custodias.
- Realizar detenciones de personas sospechosas, ya sea en vehículos o a pie, cuando las circunstancias lo ameriten, y coordinar con la oficina policial

PODER JUDICIAL
República de Costa Rica

correspondiente para el trámite de las diligencias respectivas.
- Brindar seguridad y colaboración a investigadores y otros funcionarios durante la ejecución de diligencias policiales.
- Coordinar actividades con funcionarios internos de la institución, entidades públicas o privadas y con diferentes cuerpos policiales la realización de diligencias diversas relacionadas con los asuntos a su cargo.
- Llevar y mantener actualizados controles variados relacionados con las actividades que realiza.
- Mantener actualizados los sistemas informáticos utilizados para la ejecución de las labores.
- Brindar asesoramiento en materia de su especialidad a compañeros, superiores y otras autoridades judiciales que así lo requieran.
- Atender y resolver consultas relacionadas con las funciones a su cargo.
- Asistir a reuniones, seminarios, charlas y otras actividades similares.
- Preparar e impartir charlas, cursos, entre otros, propios del área de su competencia.
- Atender público, recibir denuncias, mostrar archivos fotográficos para la identificación de sospechosos y brindar información sobre el servicio del despacho de acuerdo con las formalidades establecidas.
- Colaborar con el período de inducción y representar al despacho en actividades de proyección a la comunidad.
- Asistir y declarar en juicios cuando la autoridad judicial lo estime pertinente.
- Rendir informes verbales y escritos sobre las diligencias practicadas.
- Realizar otras labores propias del puesto.

FACTOR: RESPONSABILIDAD

SUBFACTOR: Responsabilidad por funciones

Es responsable de observar de manera secreta, continua o periódica a personas, vehículos, lugares u objetos; para obtener información de las actividades e identidad de individuos sospechosos o relacionados a delitos en investigación.

Le corresponde anticiparse a los acontecimientos, así como a cambios de ruta o lugar que el vigilado realice.

Le puede corresponder coordinar el trabajo de un grupo.

Debe guardar confidencialidad y prudencia durante una investigación, pasar inadvertido en el ambiente donde se ubique para no ser descubierto; identificarse como investigador judicial cuando así corresponda.

Mantenerse en buena condición física para cumplir con las exigencias que su trabajo demanda; respetar los derechos y garantías de los involucrados.

Además, es responsable de mantenerse actualizado en los conocimientos y técnicas propias de su especialidad y de observar dignidad en el desempeño de su cargo y en su vida privada.

Asimismo, es responsable mantener al día y en buen estado los documentos que conforman el legajo o expediente policial.

Así como de acatar y aplicar la normativa legal existente en el campo de su competencia.

Debe mantener una conducta apegada a la legalidad y ética de su actividad, no deberá insultar, agredir o causar daños al detenido ni su propiedad, o a terceras personas, porque ese tipo de actuación le podría acarrear responsabilidades disciplinarias, civiles e incluso, de orden penal.

Participar en investigaciones especiales y actividades policiales operativas cuando las instancias superiores lo consideren conveniente.

De gestionar adecuadamente cualquier conflicto de interés que se presente conforme a la normativa institucional.

De velar por el adecuado cumplimiento de las normas de seguridad e higiene ocupacional, así como establecer las medidas necesarias para prevenir los accidentes de trabajo.

SUBFACTOR: Por manejo equipos, materiales y recursos públicos

Debe portar el equipo individual (conjunto de instrumentos con que la Institución dota a cada investigador judicial para el efectivo desempeño de sus funciones) indispensable (carné de identificación y placa, revólver o pistola, fusil de asalto esposas, manuales operativos, libreta de apuntes, tarjeta de claves) en todo momento o eventual (radio portátil, radiolocalizador, vara policial PR 24, en general cualquier otro equipo, instrumento o utensilio que la institución considere oportuno entregar a los investigadores como equipo individual con el fin de que labor sea más segura y efectiva) cuando se requiera.

También, es responsable del adecuado uso y mantenimiento del vehículo asignado, armas especiales (ametralladora, fusil, carabina, escopeta, lanzagranadas, morteros, etc.), chalecos antibalas, máscaras antigás, equipo fotográfico, cámaras de video, instrumentos para la recolección de huellas dactilares y en general de todo equipo que sea requerido en forma ocasional para casos determinados.

Debe velar por el adecuado uso, custodia y mantenimiento equipo asignado.

Asimismo, el investigador judicial está obligado a observar todas las instrucciones y medidas de seguridad establecidas tanto para el uso y manejo de armas como para cualquier otro equipo del que se le haya dotado ya sea indispensable, eventual o especial.

SUBFACTOR: Por relaciones

Le corresponde mantener relaciones de trabajo de forma frecuente con personas internas y externas a la institución.

Debe relacionarse y coordinar cuando se requiera, el apoyo necesario con fuerzas policiales o de otra naturaleza de la institución o externas a ella.

Por la función que ejercen se relacionan con testigos, ofendidos, imputados, informantes confidenciales.

SUBFACTOR: Supervisión recibida

Trabaja con independencia, siguiendo instrucciones generales y los métodos y procedimientos establecidos en el Código Procesal Penal, Ley del Ministerio Público, Ley Orgánica del Organismo de Investigación Judicial y las directrices giradas por sus superiores.

La labor es supervisada y evaluada por su jefe inmediato mediante la apreciación de la calidad de los resultados obtenidos y de los informes que presenta.

SUBFACTOR: Supervisión ejercida

No ejerce supervisión.

FACTOR: COMPLEJIDAD DEL CARGO

SUBFACTOR: Dificultad técnica y administrativa

Debe aplicar los procedimientos técnicos, métodos, sistemas, disposiciones administrativas y legales vigentes en el campo de su competencia. Dada la naturaleza del cargo y según la investigación se presentan situaciones imprevistas que se deben solucionar de forma inmediata.

SUBFACTOR: Consecuencia del error

Una inadecuada planificación puede provocar perder de vista el sujeto vigilado. Cualquier descuido daría al traste con toda la investigación. Una mala información transmitida o recibida podría perjudicar o alterar la toma de decisiones o bien generar situaciones que pongan en riesgo una operación, la vida de otras personas y la de él mismo, asimismo podría generar pérdidas económicas y un deterioro en la imagen de la institución frente a la sociedad.
Como consecuencia de sus actos puede incurrir en responsabilidad, penal, civil y disciplinaria.

SUBFACTOR: Grado de conflictividad

Por la naturaleza del trabajo presenta cambios de condiciones y problemas variados y complejos.

FACTOR: CONDICIONES DE TRABAJO

SUBFACTOR: Esfuerzo mental

Debe tener altos niveles de concentración ya que le corresponde retener y recordar acontecimientos (rostros, descripciones, etc.) Además, debe conducir y observar fijamente el objeto investigado.

SUBFACTOR: Condiciones ambientales

Mantiene una relación directa, continua y frecuente con personas sospechosas o delincuentes, que involucran condiciones de difícil control. Trabajo directo, continuo y frecuente en lugares donde pueden formarse asociaciones ilícitas, existiendo situaciones de riesgo fuera de control.

La actividad le demanda realizar su labor en lugares cerrados e incómodos, terrenos irregulares (zona montañosa, predios, fincas de café u otra clase de vegetación). Condiciones climáticas, que conlleva desde altas y bajas temperaturas, lluvias y acecho de peligros, tales como animales u otros.

SUBFACTOR: Jornada Laboral y desplazamiento

Le corresponde trabajar turnos rotativos, prestar los servicios cuando sean requeridos y trasladarse a diversos lugares del país. Así como al sitio de la ocurrencia de la acción ilegal o lugares relacionados con él.

SUBFACTOR: Esfuerzo físico

La actividad le demanda realizar su labor en lugares cerrados e incómodos, terrenos irregulares (zona montañosa, predios, fincas de café u otra clase de vegetación), condiciones climáticas, que conlleva altas y bajas temperaturas, lluvias; así como el acecho de peligros, tales como animales u otros. Soportar extensas horas de labor continua sin descanso, en posiciones incómodas.

COMPETENCIAS GENÉRICAS

COMPETENCIAS GENÉRICAS	Dominio de la competencia		
	Aceptable	Eficiente	Superior
Ética y transparencia			■
Honradez			■
Compromiso		■	
Excelencia		■	
Humanismo y Conciencia Social		■	
Iniciativa		■	
Objetividad		■	
Responsabilidad		■	

Ética y transparencia

Disposición para actuar con un marcado interés por el respeto y cumplimiento a las normas y principios morales que rigen el ejercicio judicial.

-Conductas observables:

- Se desempeña de manera correcta en todas sus actuaciones.
- Actúa permanentemente dentro de las normas éticas y morales.
- Muestra disposición a actuar honestamente incluso en situaciones riesgosas y difíciles.
- Demuestra un comportamiento intachable desde lo personal hacia lo laboral, actuando siempre conforme a los lineamientos y políticas establecidas por la institución.

Honradez

Guiarse con apego al marco ético y normas morales, el cual responde a conductas que honran la integridad y honestidad, siendo una persona justa y transparente.

-Conductas observables:

- Mantiene una conducta integra constantemente tanto fuera como dentro del recinto y horario de trabajo, ya sea que porte o no algún signo de identificación de la organización.
- Actúa en línea con los valores de la institución en forma permanente, asegurándose de cumplir con los principios éticos en su ámbito de trabajo.
- No participa directa o indirectamente en actos ilícitos que pongan en riesgo el resultado de los casos y denuncia toda situación anómala que se detecte como un acto de corrupción o de conducta irregular que ponga en riesgo la integridad del equipo de trabajo.

Compromiso

Actuar con responsabilidad para cumplir con los fines institucionales, realizando el trabajo a tiempo, siendo eficiente y brindando un servicio de calidad.

-Conductas observables:

- Se plantea retos en su trabajo diario proponiéndose llegar más allá de lo meramente establecido.
- Se preocupa por hacer bien el trabajo asignado y realiza propuestas sobre nuevas formas para mejorar su desempeño.
- Es perseverante en el alcance de metas y objetivos en los tiempos establecidos.

Excelencia

Constancia en la búsqueda de la excelencia en el ejercicio de la función correspondiente al Organismo de Investigación Judicial, lo que implica la incorporación, en sus prácticas cotidianas, de los procesos necesarios para alcanzar la misión constitucional e institucional que apareja su cargo, de modo que pueda cumplir la prestación del servicio con prontitud, eficiencia, eficacia y pertinencia.

-Conductas observables:

- Se preocupa por progresar continuamente en la efectividad del trabajo.
- Muestra interés por aprender prácticas, conceptos y herramientas útiles para desempeñar su trabajo.

- Identifica, desarrolla y aplica alternativas de cumplimiento y solución en la consecución de los objetivos planteados.

Humanismo y Conciencia Social

Disposición para atender de forma efectiva los requerimientos del entorno, con diferentes personas y grupos, ajustándose a contextos sociales distintos.

-Conductas observables:

- Entiende rápidamente las circunstancias del entorno donde se desenvuelve y es tolerante de la diversidad social.
- Muestra interés por conocer los puntos de vista y sentimientos de los demás.
- Atiende y toma en cuenta los intereses de los demás y es capaz de adaptar moderadamente los suyos.
- Se ajusta a contextos sociales distintos.

Iniciativa

Capacidad personal de orientar la acción innovadora y creativa para hacer mejor las funciones, actuando de manera proactiva, haciendo propuestas de mejora concretas y agilizando el trabajo a través de nuevas oportunidades ó soluciones de problemas.

-Conductas observables:

- Se anticipa situaciones que no son evidentes para otros y realiza acciones para prevenir los problemas que pudieran acarrear.
- Se preocupa por elaborar y tener respuestas alternativas ante situaciones problemáticas que podrían presentarse.
- Cuando nadie puede aportarle una solución frente a alguna eventualidad que impacte el desarrollo habitual de su trabajo, resuelve dicha dificultad de manera autónoma, evitando demoras.

Objetividad

Capacidad para manejar con justicia y coherencia la información recolectada y atender de manera efectiva las necesidades y requerimientos de la sociedad, a través de la aplicación de los debidos procesos y procedimientos.

-Conductas observables:

- Razona, observa, escucha de forma justa en base a información y hechos que le permiten conocer todo lo necesario para entender lo que realmente sucede y encontrar la mejor ejecución de su labor.
- Maneja sus enfoques de una manera equilibrada, mostrando objetividad a la hora de emitir criterios o juicios, gracias a su mesura y forma ponderada de analizar las diversas aristas de las situaciones.

Responsabilidad

Cumplir con los deberes, obligaciones y compromisos asumiendo las consecuencias de sus actos.

-Conductas observables:

- Mantiene un compromiso hacia el logro de las metas frente a frustraciones u obstáculos.
- Asume ante los demás la responsabilidad por sus acciones y busca soluciones adecuadas.
- Se responsabiliza personalmente por la calidad de los servicios/productos brindados por su área.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	Dominio de la competencia		
	Aceptable	Eficiente	Superior
Atención al detalle			■
Trabajo bajo presión			■
Planificación y organización		■	
Toma de decisiones		■	
Trabajo en equipo		■	

Atención al detalle

Habilidad para analizar y realizar las tareas asignadas con minuciosidad, así como para manejar conjuntos complejos de información diversa, sin incurrir en errores.

-Conductas observables:

- Realiza un análisis detallado de las situaciones y se mantiene enfocado hacia el logro del meta, con el fin de garantizar éxito en la gestión.
- Identifica claramente las causas de los problemas y para poder proponer estrategias de solución.
- Identifica discrepancias, inconsistencias, datos erróneos o ausentes; y logra generar conclusiones lógicas a partir de la información de la que dispone.

- Considera los “pro” y los “contra”, así como las consecuencias a corto y largo plazo de sus acciones, sobre su área y el resto de la institución.

Trabajo bajo presión

Mantener el control de las propias emociones, y su nivel de eficiencia y eficacia, ante situaciones de estrés o presión, y evitar reacciones negativas ante provocaciones, desacuerdos, dificultades, oposición u hostilidad de otros. Implica mantener un alto nivel de desempeño aun en situaciones exigentes y cambiantes, a lo largo de jornadas prolongadas.

-Conductas observables:

- Demuestra capacidad para mantener el desempeño esperado frente a situaciones de alta demanda, tensión o conflicto.
- Permanece tranquilo en situaciones de crisis o dificultad, logrando además tranquilizar a los que le rodean.
- Posee una alta resistencia al estrés, que conserva, aunque las circunstancias adversas se mantengan largos periodos de tiempo.

Planificación y organización

Determinar prioridades y establecer los planes de acción necesarios, para la consecución de las metas de la Oficina, distribuyendo de manera racional y óptima los recursos definidos, estableciendo las medidas de control y seguimiento que sean necesarios.

-Conductas observables:

- Planifica a corto-mediano plazo, teniendo en cuenta los recursos que requiere.
- Utiliza los recursos disponibles con eficiencia.
- Hace seguimiento continuo de sus actividades y objetivos, y cuando es necesario realiza los ajustes correspondientes.
- Establece prioridades y plazos o fechas de seguimiento para el cumplimiento de sus metas.

Toma de decisiones

Capacidad para analizar diversas variantes u opciones, considerar las circunstancias existentes, los recursos disponibles y su impacto, para luego seleccionar la alternativa más adecuada, con el fin de lograr el mejor resultado en función de los objetivos organizacionales. Implica capacidad para ejecutar las acciones con calidad, oportunidad y conciencia acerca de las posibles consecuencias de la decisión tomada.

-Conductas observables:

- Toma decisiones, con rapidez y confianza, en temas importantes y de posible impacto político o social.
- Decide con prontitud y seguridad incluso aplicando nuevos conceptos, planteamientos o soluciones.
- Defiende y argumenta razonadamente sus decisiones.

Trabajo en equipo

Capacidad de promover, fomentar y mantener relaciones de colaboración eficientes con miembros del ámbito judicial, así como otros grupos de trabajo, que resulten pertinentes con la integración de esfuerzos comunes y que garanticen el óptimo desarrollo de la práctica judicial.

-Conductas observables:

- Trabaja para el logro de los objetivos del equipo, apoyando el desarrollo de sus tareas en la medida de sus posibilidades.
- Aporta iniciativas e ideas que contribuyen a la consecución de los objetivos del equipo.
- Solicita opinión de los miembros del equipo y valora las contribuciones ajenas aun cuando se le planteen distintos puntos de vista.

COMPETENCIAS TÉCNICAS

ÁREAS DE CONOCIMIENTO

NORMATIVA

- Ley Orgánica del Organismo de Investigación Judicial
- Normas, políticas y procedimientos internos del O.I.J.
- Conocimiento en normativa procesal penal
- Derechos humanos de conformidad con los tratados y protocolos internacionales

CRIMINALÍSTICA

- Conocimiento para determinar, desde un punto de vista técnico pericial, si se cometió o no un delito
- Conocimiento de cómo se llevó a cabo el delito
- Determinación de víctimas y victimarios

MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

- Análisis criminal
- Manejo de Informantes
- Técnicas de vigilancia y seguimiento

TÉCNICOS-OPERATIVOS Y DE OTRAS MATERIAS

- Defensa personal, manejo de armas y preparación física
- Conocimiento del perímetro de acción policial
- Manejo, control y dominio del sitio del suceso
- Técnicas de arresto y allanamiento
- Manejo de evidencia
- Conocimiento de zonas geográficas del país
- Conocimientos básicos del área funcional asignada

TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN EFECTIVA

- Redacción de informes técnicos policiales en función del puesto
- Conocimiento en técnicas de entrevistas
- Atención al usuario o a la víctima según el tipo del delito, así como el imputado o delincuente
- Preparación para participar de las audiencias
- Comunicación oral

CULTURA INSTITUCIONAL

- Conocimiento de las políticas institucionales, en cuanto a equidad de género, accesibilidad, servicio público de calidad, sistema de gestión, hostigamiento sexual y acoso psicológico en el trabajo, ética de la función pública; Código de Ética judicial, poblaciones vulnerables; y otras.

SISTEMAS DE APOYO A LA FUNCIÓN

- Dominio de herramientas informáticas y de los sistemas operativos de uso institucional.

FACTOR: REQUISITOS Y EXPERIENCIA

SUBFACTOR: Requisitos académicos

- Bachiller en Educación Media.

Capacitación

- Haber aprobado el Programa de Formación Básica en Investigación Criminal.

SUBFACTOR: Requisitos legales

- Carné de portación de armas de fuego debidamente registradas por el Organismo de Investigación Judicial, vigente.
- Licencia de conducir B1 al día.
- Licencia de conducir A-2 al día, cuando el puesto así lo exija.

SUBFACTOR: EXPERIENCIA

- Requiere dos años de experiencia en labores de investigación criminológica.

CLASE ANCHA DE PUESTO: INVESTIGADOR VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO
CLASE ANGOSTA: INVESTIGADOR VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO

Grupo Ocupacional: Escalafón Policial

Aprobado: Consejo Superior
Sesión: 03-2026 del 13 de enero de 2026
Artículo: XLVIII